INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 409.674.

1. Introducción

En fecha 23 de mayo del 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 25620/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directas N° 03/2022, ID N° 409674, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 409674
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal: 2022
d. Fecha de publicación el SICP: 08/04/2022
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por items.
i. Contrato Abierto: SI.
j. Oferentes invitados:

MOMBRE	RUC
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2
EDICIONES Y ARTES SA	80037812-1
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8
SALPA SRL	80022036-6
TELMA CELINO VILLASBOA	2922317-2

k. Monto referential:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Estimado	Precio total Estimado
1	RECIBO DE INGRESOS	150	unidad	19.756	2.963.400
2	DECLARACIÓN JURADA (AUDITORES)	5	unidad	84.433	422.165
3	DECLARACIÓN JURADA (COOPERATIVAS)	30	unidad	37.738	1.132.140
4	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL, GERENTES)	800	unidad	1.366	1.092.800
5	TRANSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL	300	unidad	5.039	1.511.700

Resolución INCOOP N° 25.620/2022 de fecha 11 de abril de 2021, por la cual se designa miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios: Blás José María Cabañas, Abg. Federico Santa Cruz, Lic. Jorge Cruz Roa.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 28 de abril de 2022, se realizó el Acto de Prorroga debido que se presentaron solo dos ofertas, por lo que se dispone una nueva etapa presentación y apertura de ofertas.

En fecha 05 de mayo de 2022, siendo las 09:15 horas, se llevó a cabo el acto de Apertura de presentación de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	CORREO ELECTRRONICO
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	6.624.140	ags@graficasolano.com.py
GRAFICA MONARCA SRL	6.580.400	presupuesto@graficamonarca.com.py
FRIGON SA	7.711.065	frigonsa@gmail.com
ARTES GRAFICAS VISUAL	5.975.700	artesgraficavisual@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4- Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por cada oferente.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla, así también se solicitaron las aclaraciones y documentaciones no sustanciales a las distintas dependencias, a continuación se adjuntan las notas presentadas. La única firma que no contesto ningún requerimiento es la firma FRIGON SA

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Señores
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
Correo: aps@graficasolano.com.py
Teléfono: 021-442435
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 03/2022, "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" ID N° 409.674, en donde esa firma presente oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

Requisitos Documentales
Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021
Análisis de los precios ofertados, en atención a las diferencias existentes en los precios ofertados con relación a los precios estimados, se solicita presenten detalladamente la composición de sus ofertas en los siguientes ítems: 4 y 5 por pasar el 25% por debajo al precio estimado.
Constancia de NO ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico bonhannes@incoop.gov.py , a más tardar hasta las 11:00 hs del día jueves 19 de mayo de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

BLAS CABAÑAS
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
Correo: artesgraficasvisual@gmail.com
Teléfono: 021-446557
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 03/2022, "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" ID N° 409.674, en donde esa firma presente oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

Requisitos Documentales
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/10.
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios
Certificado de cumplimiento tributario.
Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente
Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021
Demostrar la experiencia en SERVICIOS GRAFICOS con facturaciones de venta y/o prestaciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021 acreditación del porcentaje requerido por cada año
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019, 2020 y 2021
Constancia de NO ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico bonhannes@incoop.gov.py , a más tardar hasta las 11:00 hs del día jueves 19 de mayo de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

BLAS CABAÑAS
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Señores
FRIGON S.A.
Correo: frigonsa@gmail.com
Teléfono: 021-904862 / 904866
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 03/2022. "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 409.674, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

Requisitos Documentales
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
Constancia de NO ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.
Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los año 2021
Análisis de los precios ofertados, en atención a las diferencias existentes en los precios ofertados con relación a los precios estimados, se solicita presenten detalladamente la composición de sus ofertas en los siguientes ítems: 2,3,4,5 por pasar los % establecidos en el PUC con relación al precio estimado.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico bcabanas@incoop.gov.py , a más tardar hasta las 11:00 hs del día jueves 19 de mayo de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

BLAS CABAÑAS
Comité Evaluador de Ofertas

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Señores
GRAFICA MONARCA SRL
Correo: presupuestos@graficamonarca.com.py
Teléfono: 021-449103
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 03/2022. "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 409.674, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

Requisitos Documentales
Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021
Demostrar la experiencia en SERVICIOS GRAFICOS con facturaciones de venta y/o reparaciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021 acreditación del porcentaje requerido por cada año
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019, 2020 y 2021
Constancia de NO ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico bcabanas@incoop.gov.py , a más tardar hasta las 11:00 hs del día jueves 19 de mayo de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

BLAS CABAÑAS
Comité Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

Y conforme a las documentaciones presentadas y contestadas según los requerimientos se detallan a continuación todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales de las distintas firmas.

Requisitos Documentales	ARTES GRAFICAS VISUAL	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	GRAFICA MONARCASRL	FRIGON SA
1. Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1690578
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1690578
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1690578
9.Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes				
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLESIPE 1690697	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1690578
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLESIPE 1690697	CUMPLESIPE 1689342	CUMPLESIPE 1689762	Activo en el SIPE Nº 1690578
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLESIPE 1689342	CUMPLESIPE 1689762	Activo en el SIPE Nº 1690578
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLESIPE 1689762	Activo en el SIPE Nº 1690578
10 Capacidad Financiera.				
a) Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 36 meses				
11 Experiencia requerida.				
Demostrar la experiencia en SERVICIOS GRAFICOS con facturaciones de venta y/o reparaciones finales por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ultimos 3 años 2019, 2020 y 2021 acreditación del porcentaje requerido por cada año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019, 2020 y 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

6. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Este comité ha verificado, que todas las firmas presentan el Certificado de Origen como así también la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124573		750956	VerCertificado	Autorizado,	29/3/2022 17:24	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Con Salto de Partida	124997		752054	VerCertificado	Autorizado,	5/4/2022 09:15	800394062	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
Servicio	121526		739535	VerCertificado	Autorizado,	1/2/2022 18:16	800139658	GRAFICA MONARCA SRL
Servicio	121551		732428	VerCertificado	Autorizado,	2/2/2022 17:16	800256689	FRIGON S.A.

7. Orden de Oferta de Menor a Mayor

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ARTES GRAFICAS VISUAL			ARTES GRAFICAS SOLANO SRL			GRAFICA MONARCASRL			FRIGON SA		
			UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%
1	150	RECIBO DE INGRESOS	16.500	2.475.000	2.475.000	21.358	3.203.700	3.203.700	17.500	2.625.000	2.625.000	19.312	2.896.800	2.896.800
2	5	DECLARACIÓN JURADA (AUDITORES)	63.400	317.000	317.000	72.182	360.910	360.910	82.500	412.500	412.500	126.833	634.165	634.165
3	30	DECLARACIÓN JURADA (COOPERATIVAS)	28.400	852.000	852.000	40.291	1.208.730	1.208.730	36.670	1.100.100	1.100.100	51.210	1.536.300	1.536.300
4	800	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL, GERENTES)	1.025	820.000	820.000	959	767.200	767.200	1.366	1.092.800	1.092.800	1.000	800.000	800.000
5	300	TRANSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL	5.039	1.511.700	1.511.700	3.612	1.083.600	1.083.600	4.500	1.350.000	1.350.000	6.146	1.843.800	1.843.800

De igual manera, la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** resulta ser la más baja en los Ítems 1,2,3; y la firma **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL**, oferta la más baja en los Ítems 4,5.

Realizado las evaluaciones de las ofertas presentadas, se solicitó a la firma **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL**, presente en forma detallada la composición de sus precios, debido que están por debajo del 25% del precio referencial; la firma respondió a lo requerido y se observan que las composiciones de sus precios, todos contemplan; el costo de los materiales, mano de obra, transporte, beneficios e impuestos, por lo que este Comité considera que los precios ofertados contemplan todos los costos necesarios para cumplir con lo requerido.

Seguidamente seguirán siendo analizados ambas firmas, si los mismos cumplen con todos los requerimientos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones

8. Capacidad Financiera:

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [[2019, 2020, 2021]] últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [[2019, 2020, 2021]] últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los [[2019, 2020, 2021]] últimos años, no deberá de ser negativo.

ARTES GRAFRICAS VISUAL					
RATIOS DE LIQUIDEZ	***2019***	***2020***	***2021***		***PROMEDIO***
ACTIVO CORRIENTE	1,959,538,752	2,789,664,115	-		
PASIVO CORRIENTE	329,216,862	960,823,888	-		
	5.952	2.903			
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	329,216,862	960,823,888	-		
ACTIVO TOTAL	3,051,330,885	4,082,244,578	-		
	0.107892875	0.235366566			
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	423,188,162	399,306,667	-		
CAPITAL	1,333,863,636	1,333,863,636	-		
	0.317264937	0.299360936			

ARTES GRAFRICAS SOLANO SRL					
RATIOS DE LIQUIDEZ	***2019***	***2020***	***2021***	***TOTALES***	***PROMEDIO***
ACTIVO CORRIENTE	2,744,019,264	3,096,388,894	9,006,640,627		
PASIVO CORRIENTE	1,402,012,712	1,577,859,818	6,664,277,949	5.271	1.757
	1.957	1.962	1.351		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2,096,602,712	2,140,241,182	7,890,259,105		
ACTIVO TOTAL	6,280,707,468	6,421,275,749	12,460,539,947	1.300	0.433
	0.334	0.333	0.633		
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-1,423,529,724	707,383,222	423,911,661		
CAPITAL	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	-0.073	**-0.024**
	-0.356	0.177	0.106		

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Se observa que la firma ***ARTES GRAFICAS VISUAL y ARTES GRAFICA SOLANOSRL*** **NO CUMPLEN** con todas las condiciones de la capacidad financiera exigido en el PBC, a la firma **Artes Gráficas Visual** no puede ser

evaluada debido a que no presenta su balance correspondiente al año 2021 y **la firma Artes Gráficas Solano**, en el promedio de su rentabilidad da negativo. Siendo esta la situación que ambas firmas quedan descalificadas para seguir siendo evaluadas, por lo que se vuelve a verificar los precios más bajos en los ítems 4 y 5. Siendo así se detallan más abajo los ítems a ser evaluados conforme a las ofertas presentadas

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ARTES GRAFICAS VISUAL			ARTES GRAFICAS SOLANO SRL			GRAFICA MONARCASRL			FRIGON SA		
			UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%	UNITARIO	TOTAL	INC. 20%
1	150	RECIBO DE INGRESOS	16,500	2,475,000	2,475,000	21,358	3,203,700	3,203,700	17,500	2,625,000	2,625,000	19,312	2,896,800	2,896,800
2	5	DECLARACIÓN JURADA (AUDITORES)	63,400	317,000	317,000	72,182	360,910	360,910	82,500	412,500	412,500	126,833	634,165	634,165
3	30	DECLARACIÓN JURADA (COOPERATIVAS)	28,400	852,000	852,000	40,291	1,208,730	1,208,730	36,670	1,100,100	1,100,100	51,210	1,536,300	1,536,300
4	800	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL, GERENTES)	1,025	820,000	820,000	959	767,200	767,200	1,366	1,092,800	1,092,800	1,000	800,000	800,000
5	300	TRANSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL	5,039	1,511,700	1,511,700	3,612	1,083,600	1,083,600	4,500	1,350,000	1,350,000	6,146	1,843,800	1,843,800

Con este nuevo cuadro, serán evaluados las firmas ***GRAFICA MONARCA SRL y FRIGON SA*** por ser los siguientes mejores precios a la primera le corresponde los ítem 1,2,3,5 y a la segunda el ítem 4

ARTES GRAFRICAS MONARCA SRL

RATIOS DE LIQUIDEZ	***2019***	***2020***	***2021***	***TOTALES***	***PROMEDIO***
ACTIVO CORRIENTE	5,514,786,819	6,149,831,787	5,979,114,035	20.055	6.685
PASIVO CORRIENTE	822,011,690	1,003,376,514	828,492,480		
	6.709	6.129	7.217		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	822,011,690	1,494,860,716	1,096,560,362	0.392	0.131
ACTIVO TOTAL	8,385,690,012	8,984,653,074	8,592,469,091		
	0.098	0.166	0.128		
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	202,656,209	122,331,733	122,025,699	0.101	0.034
CAPITAL	3,690,000,000	5,300,000,000	5,300,000,000		
	0.055	0.023	0.023		

FRIGON S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	***2019***	***2020***	***2021***	***TOTALES***	***PROMEDIO***
ACTIVO CORRIENTE	7,013,574,721	7,900,773,919	-		
PASIVO CORRIENTE	959,744,377	1,308,522,940	-		
	7.308	6.038			
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	959,744,377	1,308,522,940	-		
ACTIVO TOTAL	10,577,951,594	11,169,685,469	-		
	0.091	0.117			
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	70,062,941	242,955,312	-		
CAPITAL	300,000,000	300,000,000	-		
	0.234	0.810			

La firma ***GRAFICA MONARCA SRL*** cumple con la capacidad financiera exigidos en el PBC y la firma ***FRIGON SA, NO CUMPLE*** debido a que no presenta el balance financiero del año 2021 por lo que no puede ser evaluada y en esa condición se descalifica a la firma ***FRIGON SA***.

La firma ***GRAFICA MOBARCA CALIFICA*** para seguir siendo evaluada y por tanto es la única firma que es aceptada para todos los ítems.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

9- Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No se observan registros (SINARH)

GRAFICA MONARCA SRL		
NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	DATOS
LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA	4,042,239	NO REGISTRA DATOS
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875,003	NO REGISTRA DATOS
GISELA FABIANA PICCARDO SILVA	2,353,218	NO REGISTRA DATOS

10. Análisis de la Experiencia Requerida:

EXPERIENCIA REQUERIDA	GRAFICA MONARCA SRL
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en SERVICIOS GRAFICOS con facturaciones de venta y/o reparaciones finales por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ultimos 3 años 2019, 2020 y 2021 acreditación del porcentaje requerido por cada año	**CUMPLE**

11. Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs, 9.200.000., conforme a la estimación de costos de la UOC. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gastos 333, por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

12. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma ***GRAFICA MONARCA SRL, RUC: 80013965-8*** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34° de la Ley N°

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAFICA MONARCASRL	
			UNITARIO	TOTAL GS.
1	150	RECIBO DE INGRESOS	17,500	**2,625,000**
2	5	DECLARACIÓN JURADA (AUDITORES)	82,500	**412,500**
3	30	DECLARACIÓN JURADA (COOPERATIVAS)	36,670	**1,100,100**
4	800	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL, GERENTES)	1,366	**1,092,800**
5	300	TRANSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL	4,500	**1,350,000**
TOTAL GENERAL GS.				**6,580,400**

Siendo las 13:30 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Sr. Blás José María Cabañas M.
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Federico Santa Cruz
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •